

LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REVOLUCIÓN DE JULIO 1854 EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

RESUMEN

En el presente artículo se analiza la participación de los partidos progresistas y moderados en la revolución de julio 1854. Su evolución desde el comienzo del reinado de Isabel II hasta la caída del gobierno moderado del general Sartorius.

PALABRAS CLAVE

Revolución, progresismo, moderados, Isabel II, Vicálvaro.

ABSTRACT

This article analyzes the participation of the progressive and moderate parties in the July 1854 revolution. Its evolution from the beginning of the reign of Elizabeth II until the fall of the moderate government of general Sartorius.

KEYWORDS

Revolution, politics, Spain, confrontation, town hall.

progresistas. En este trabajo, pretendemos analizar la revuelta que tuvo lugar en la ciudad durante la llamada revolución de julio de 1854, como consecuencia de la llamada *Vicalvarada*.

Los sucesos que dieron lugar a la caída del ayuntamiento moderado en el verano de 1854, no han sido estudiados hasta ahora, posiblemente porque apenas trascendieron a los límites de algunas crónicas en la prensa. De igual forma, además fueron vistos por los historiadores contemporáneos a los hechos como algo dentro de la normalidad de la confrontación política del momento. Así utilizando las crónicas de la prensa como las Actas del Ayuntamiento de la ciudad, podemos hacernos una reconstrucción del devenir de los acontecimientos.

LA CIUDAD DE SANLÚCAR DURANTE EL PERIODO ISABELINO (1844-1868)

Una ciudad *en lo general hermosa y alegre, con calles anchas y regularmente alienadas*. De esta forma se describía escuetamente el entramado urbano de la ciudad de Sanlúcar en el Diccionario de Pascual Madoz¹ que intentaba aportar una visión puramente cuantitativa sobre las diferentes poblaciones de la nación a mediados del S. XIX. *La ciudad alegre* contaba con una población de 4.245

*José M.º Hermoso Rivero
Lcdo. Historia. Prof. Colegio Compañía
de María Sanlúcar de Barrameda*

El convulso siglo XIX español convirtió a Sanlúcar en uno de los principales focos del movimiento anarquista cuyo punto álgido fue la revolución cantonal de 1873. Sin embargo, durante el periodo isabelino, la ciudad fue también escenario de revueltas y proclamas dentro del marco de las luchas políticas entre moderados y

¹ MADUZ, Pascual, *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo XIII Madrid 1849. pp 738

vecinos que sumarían un total de almas a finales de la década de 1840. Demográficamente, Sanlúcar había crecido levemente desde finales del S. XVIII cuando el número de habitantes se censó en 14.840 almas², hasta llegar en 1827 al total de 16.773³, lo que nos da una idea de la estacionalidad del crecimiento demográfico. Así en 1857, Fernando Guillamas aportaba la cifra de 19.189 habitantes de los cuales 18.575 eran vecinos de la ciudad completando el censo 616 *transeúntes*⁴, cifra que se vería levemente aumentada en el censo de 1860⁵. Sin embargo, el moderado crecimiento demográfico era la tónica común de las poblaciones costeras de Cádiz, ligadas al lento incremento de las actividades portuarias y a la demanda de los productos vitivinícolas desde 1833⁶. Tampoco debemos olvidar, que desde mediados de la década de 1830 se produjeron brotes de epidemias como el cólera o el tifus que mermaban a una población malnutrida sometida a malas condiciones

higiénicas⁷. De esta forma, brotes de *cólera* como el que azotó la zona de Jerez entre 1850 y 1853 y las fiebres tifoideas de 1862, ralentizaron este crecimiento.⁸

Económicamente como explica el profesor Vegazo,⁹ la extensión masiva del viñedo fue la consecuencia de la búsqueda de nuevas tierras de labor para hacerlas productivas. Sin embargo, el aumento del cultivo no tuvo en cuenta una mejora técnica de la producción, si no cuantitativamente una ampliación extensiva del cultivo. Así mientras que en Jerez de Frontera el cultivo predominante en su término municipal era el cereal, con 65.000 hectáreas¹⁰ en 1870, a finales de 1840 el viñedo representaba el 84%¹¹ de la superficie agrícola de Sanlúcar. Esto tendría como consecuencias la estacionalidad del trabajo de los jornaleros, supeditados a la demanda de mano de obra poco cualificada en la época de la recolección, mientras que la falta de trabajo en otros cultivos

² RODRÍGUEZ RAMÍREZ Mercedes, MORGADO GARCÍA Arturo Jesús, GÓMEZ MILÁN Isabel, NÚÑEZ GALLEGU, Dolores BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel, BUZÓN MUÑOZ, Alicia. "La población de la provincia de Cádiz en los siglos XVII y XVIII" Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea, ISSN 0214-4212, Nº 2, 1990, págs. 5-72

³ DE MIÑANO, Sebastián .*Diccionario Geográfico- Estadístico de España y Portugal* Tomo VIII – Imprenta Pierat-Peralta .Plazuela de cordón . Madrid.1827. Pág.8

⁴ GUILLAMAS Y GALIANO, Fernando. *Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y Ciegos. Madrid. 1858. Pág.410

⁵ Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Población censada en Sanlúcar en 1860.

⁶ PÉREZ SERRANO, Julio. "Tendencias demográficas, proceso de urbanización y ecosistema humano... RAMPAS, 10, 2008." Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social, 10, 2008, 445-463.

⁷ CARO CANCELA, Diego "El Cólera-morbo en Jerez: la epidemia de 1854" : Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea, ISSN 0214-4212, Nº 3, 1991, págs. 117-156

⁸ Diario "El clamor público" Edición de Madrid. Martes 18 de Noviembre de 1862. En dicha publicación se mencionaba que a causa de la prolongada sequía que estaba desecando las marismas, muchas personas habían enfermado de este mal.

⁹ VEGAZO PALACIOS, Jesús. *Encrucijada de cargadores, cosecheros y prestamistas (1750-1860)* Ed. Asociación sanluqueña de encuentros con la historia y el arte (A.S.E.H.A) Santa Teresa Industria gráficas .Sanlúcar de Barrameda. 2014. I.S.B.N. 978-84-938796-5-5 Pág. 116.

¹⁰ KAPLAN, Temma. *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía*. Ed. Crítica. Grupo editorial Grijalbo.Barcelona.1977. Pág. 29

¹¹ VEGAZO PALACIOS, Jesús. *Encrucijada de cargadores, cosecheros y prestamistas (1750-1860)* Pág. 108

como el cereal, incrementaba los índices del desempleo.

LOS GRUPOS POLÍTICOS EN LA SANLÚCAR ISABELINA

En el ámbito político los grupos locales fueron descritos por el alcalde - corregidor de Sanlúcar en 1868 Juan Pedro Velázquez Gaztelu en un informe remitido al gobernador provincial en mayo de ese año¹²:

Sobrios por lo general y dedicados a exclusivamente a los negocios, pocos son los [vecinos] que buscan su medro en la política y en cualesquiera que sean sus opiniones conocen el respeto que recíprocamente se deben y el que exige en un orden superior el cumplimiento de las leyes.

Pero esta visión ¿se ajustaba a la realidad.? Si le hubieran preguntado al edil en la noche del 19 de septiembre de 1868 cuando fue depuesto del cargo durante la llamada *revolución Gloriosa*¹³, posiblemente hubiera retirado sus palabras. ¿Quiénes eran los integrantes de los partidos políticos de la ciudad? para responder a esto tendríamos que pararnos en analizar el contexto político de aquel periodo.¹⁴

Con la caída del general Espartero en Julio de 1843 comenzaba un periodo de estabilidad política presidido por el general Ramón María

Narváez líder del partido moderado. Este formaría su primer gobierno en mayo de 1844 después de adelantar la mayoría de edad de la reina Isabel II en octubre de ese mismo año. Con este hecho comenzaba para España la conocida como época isabelina, periodo que finalizaría en 1868 con la revolución de septiembre donde la corrupción electoral y las luchas entre los diferentes partidos serían la constante en las décadas siguientes.

Los moderados y progresistas habían surgido del tronco liberal de la constitución de Cádiz, dividiéndose posteriormente en la década de 1830 y utilizando siempre los pronunciamientos militares para llegar al poder¹⁵. De esta forma, con la preeminencia de uno u otro grupo, la corona se veía obligada a llevar a término un programa de medidas hasta que la crisis interna de cada grupo, u otro pronunciamiento militar, provocaba que la corona nombrara un nuevo gabinete del partido contrario. Así durante el reinado de Isabel II, se sucederán los diferentes gobiernos presididos por los moderados durante una década, con el breve intermedio del bienio progresista de 1854-1856, para volver a tomar el poder con la unión liberal en 1856, que continuaría liderada por el partido moderado hasta 1868.

¿Pero quienes integraban a nivel estos partidos que se disputaban la hegemonía política del país? Debemos entender primero que estos grupos políticos no cuentan con una estructura organizativa definida, sino más bien grupos de poder en escala piramidal

¹² (A.M.S.B) *Memoria de D. Juan Pedro Velázquez Gaztelu del alcalde corregidor de Sanlúcar de Barrameda. 31 de Mayo 1868. Sig. 4858*

¹³ HERMOSO RIVERO, José M^a " Bodegueros y revolucionarios" Revista " Sanlúcar de Barrameda revista de fiestas de primavera y verano"2010 "Sanlúcar de Barrameda" Ed. Santa Teresa. 2010. pp 127-132

¹⁴ ARTOLA, Miguel *La burguesía revolucionaria (1808-1874)* Ed. Historia de España Alfaguara. Madrid. 1974. ISBN: 84-206-2046-7. Pág.181.

¹⁵ PALACIO ATARD, Vicente, *Edad contemporánea (1808-1898-)* Manual de historia de España .Espasa Calpe Madrid.1986. ISBN: 9788423949595. Pag. 234

reunidos en torno a unos líderes nacionales encarnado por un militar de prestigio. Estos formarían una red de clientelismo que abarcaría desde las instituciones estatales llegando a los gobiernos municipales. Para vertebrar la ideología y la propaganda del partido, cada grupo cuenta con uno o varios periódicos que se encargarán de dar voz a los líderes y principales prohombres, estos desaparecerán según el momento político y dependiendo en muchas ocasiones del número de suscriptores.

EL PARTIDO MODERADO

Con estas premisas, encontramos a los miembros del partido *moderado conservador o doceañista*, donde se integrarían los antiguos prohombres de la aristocracia latifundista avenidos al nuevo orden político juntos con los grandes financieros. Para los *moderados* después del fin de las guerras carlistas, tocaba estabilizar el estado, dotarlo de unas instituciones *fuertes* que garantizaran el orden social *salvaguardado* por la monarquía legítimamente establecida. Entre sus cabezas visibles, a nivel nacional encontraremos a Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano, Bravo Murillo y el general Narváez, los cuales coincidían en la idea de que toda ruptura social llevaba al caos y al desorden público. Para esto, el estado debía contar una Constitución que limitara la participación de las clases populares por lo que se defendía la aplicación del sufragio censitario, siendo garantizado este por la ley electoral de 1846. El objetivo principal para los conservadores se centraba en el control de los Ayuntamientos, auténtica base del poder urbano,

estableciendo que fueran los alcaldes y los gobernadores nombrados directamente por la corona. A cambio, se dejaba en manos de los *mayores contribuyentes* de cada localidad la designación de los concejales¹⁶. Además, controlar los ayuntamientos significaba intervenir sobre el censo electoral elaborado por estos, y en consecuencia disponer de una herramienta de dominio sobre la población. De esta forma, el sistema censitario permitía que el jefe político de la provincia ejerciera la exclusión de un determinado número de votantes si se tenía la certeza que les perjudicaba¹⁷. De igual forma, las extorsiones e intentos de sobornos dentro de las elecciones era algo común. Así en los comicios de 1839, antes de la instauración de la constitución de 1845, los progresistas locales denunciaban en la prensa la exclusión de algunos de sus miembros en el censo¹⁸. En consecuencia, la filosofía conservadora se basaba en que la soberanía nacional emanaba de la voluntad monárquica estableciendo en la constitución de 1845 una carta otorgada a poder popular¹⁹.

¹⁶ FONTANA, Josep. *La época del liberalismo .Historia de España* Vol.VI Coord. FONTANA Josep, VILLARES, Ramón. ISBN: 9788498928075. : Marcial Pons, Crítica. Barcelona 2015. pp 168-169

¹⁷ Diario "El tiempo". 3 de Noviembre de 1846, Dicha publicación recogía la lista de inclusiones en el censo electoral para las elecciones que se celebrarían a finales de ese año. En el Caso de Sanlúcar se incluía a 5 nuevos votantes y no se excluía a ninguno, siendo 74 el número total de exclusiones en la provincia.

¹⁸ Diario "El eco del comercio" 1 de Enero de 1839. Además la prensa recogía como los moderados de El Puerto de Santa María habían intentado sobornar a un progresista con "miles de reales" a cambio que este le suministrara 150 votos que les hacían falta en las elecciones.

¹⁹ PALACIO ATARD, Vicente, *Op.citt.* Pág. 247

A nivel estatal, los senadores eran designados por la corona, mientras que las elecciones a las cortes generales eran amañadas por los jefes provinciales, lo que dio lugar a que nunca el ejecutivo que convocaba unas elecciones las perdiera. El concepto de soberanía nacional, promulgado por los liberales más radicales-progresistas y posteriormente demócratas- tenía su máxima representación en las llamadas *milicias nacionales o batallones de la libertad*. Grupos *para-militares* donde se integraban los miembros locales de los sectores progresistas que tomaban el poder en nombre del ideario liberal. Esta alteración del orden legítimo encarnado en la monarquía, era rechazado por el partido moderado, por lo que siempre se evitó de plano el asalto al poder por el uso de la fuerza *de las milicias*. Sin embargo, tenemos que entender que en un sistema de corrupción electoral a todos los niveles, la única posibilidad para los opositores al régimen moderado era esta. Pero tampoco debemos olvidar que el uso de la violencia no fue patrimonio exclusivo de los progresistas. Los moderados lo utilizarán en momentos puntuales como con la caída de Espartero en 1843. En definitiva, los órganos de propaganda del sector conservador contaban con varios periódicos como *El Contemporáneo*, *La España*, *El Imparcial* y *la Esperanza* como difusor del pensamiento católico-moderado.

Siguiendo con el ámbito local, ¿Quiénes formaban parte del grupo moderado en Sanlúcar?. Bien es cierto, que la evolución política del régimen isabelino desde su constitución en 1844 hasta su final, dio lugar a que determinadas personalidades locales engrosaran las filas de ambos bandos en ciertos momentos. También es

verdad, que las fuentes documentales a nivel municipal pueden ser muy escuetas en aportar motivos ideológicos sin olvidar en la propia evolución ideológica de los individuos. Tenemos que remontarnos a los inicios de la monarquía Isabelina para hacernos una idea sobre los principales integrantes del partido conservador en Sanlúcar. Tras la caída de Espartero y la entrada en Madrid del general Narváez que conduciría a la proclamación de Isabel II, los moderados sanluqueños tomarían el ayuntamiento desbancando al consistorio progresista presidido por Pedro Daza Guzmán²⁰. El 5 de agosto de 1843, se publicaría en los principales diarios una proclama de los conservadores locales reconociendo el nuevo orden monárquico y firmado por los principales hombres del partido del momento:

Ciudadanos; el pueblo de Sanlúcar de Barrameda siempre leal, liberal siempre, se ha adherido al pronunciamiento de la heroica a par que magnánima Sevilla. La Junta que ha tenido la honra de ser nombrada por este vecindario, está decidida a sostener el programa del ministerio López, noble en su objeto e importantísimo en sus resultados. Sanluqueños vuestra junta vela por vuestros más catos [sic] intereses: el orden la independencia y la Libertad. Viva Isabel II .Viva la Constitución. Viva el gobierno provisional. Loor eterno al ejercito esos hijos predilectos de la patria.

Sanlúcar 30 de Julio de 1843- Juan Manuel Caro, juez de primera instancia,

²⁰ CARO CANCELA, Diego. (Dir) *Diccionario Biográfico de parlamentario andaluces. (1810-1869)*Ed. Fundación pública andaluza, Centro de Estudios Andaluces. ISBN: 9788493835460 Sevilla 2010. Pág.16

presidente - Juan Alonso San Miguel,
maestrante de Ronda vice-presidente.

Vocales: Javier Leonar
administrador de correos- José M.
Fariña, vicario eclesiástico – Rafael
Esquivel, abogado – Francisco Gutiérrez
Agüera, comandante de la Milicia de
infantería- Manuel Muñoz Vaca,
brigadier- José María Lacave,
propietario- Antonio Martínez Tacón,
comandante de marina- Pedro Manjón,
propietario – Manuel Colón, propietario
–Antonio Otaolaurruchi, propietario-
Joaquín Hontoria, abogado, vocal
secretario²¹.

Como podemos comprobar en dicho manifiesto, la mayoría de los firmantes pertenecen al estamento militar, así como importantes comerciantes como podrían ser Antonio Otaolaurruchi, José María Lacave o Manuel Colón. Aunque como hemos apuntado anteriormente, la evolución ideológica los pudo llevar desde un primigenio progresismo a formar parte de las filas moderadas. Como ejemplo, tenemos a Otaolaurruchi, designado alcalde en 1837²² y que había organizado los actos por la proclamación de la Constitución de 1837, aunque de marcado carácter progresista, ahora acogía la llegada del régimen moderado. Tampoco podemos obviar en la proclama la presencia del sacerdote José María Fariñas, como representante del clero local o al abogado Rafael Esquivel y Vélez. Este mantendría una excelente relación con el duque de Montpensier, durante su

²¹ Diario "El corresponsal." Diario de la Tarde. Madrid sábado 5 de Agosto de 1843

²² CLIMENT BUZÓN, Narciso, *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. Vol. V Hacia el estado liberal (1833-1867)* Ed. ASEHA. Imprime Santa Teresa Industrias gráficas. I.S.B.N. : 978-84-933677-8-7. Sanlúcar 2010. Pág 105.

mandato como alcalde a comienzos de 1850 cuando los Orleans establecieron su residencia veraniega en Sanlúcar. Así mismo, tras la muerte del secretario del duque, Isidro de las Cagigas, lo sustituirá el hijo de Esquivel²³ que se serviría a Don Antonio de Orleans hasta su muerte en 1890.

Tampoco podemos dejar de citar a Pedro Manjón Valdespino²⁴, que logró una destacada carrera política desde que fue designado en 1837 comandante de la guardia nacional de la ciudad.²⁵ Fue diputado en el congreso entre 1853 y 1858 siendo nombrado senador vitalicio en 1863,²⁶ compaginando la política con el comercio de vinos. De fuertes convicciones religiosas, en las elecciones de 1854, se integró en la candidatura católica de la provincia, pero al no conseguir ningún representante en el congreso se reincorporó a las filas moderadas. Obtuvo diversas condecoraciones como miembro de las órdenes de Calatrava y de los maestrantes de Sevilla, continuando su estela política su hijo en las filas del partido liberal en 1881.

Otro destacado personaje del sector conservador local de esos años, que, aunque no aparece firmando, sería Juan Manuel Heras y

²³ GARCÍA RODRÍGUEZ, José Carlos. *Montpensier Biografía de una obsesión* Editorial Almuzara, Córdoba, 2015. ISBN: 978-84-16392-00-1 Pág. 297.

²⁴ Pedro Manjón nacido en 1803 y fallecido en 1865. Vd, CLIMENT BUZÓN, Narciso, *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. Vol. V ..* Pág.158.

²⁵ Diario " El clamor público" Jueves 27 de Enero de 1859

²⁶ CARO CANCELA, Diego. (Dir) *Diccionario Biográfico de parlamentario andaluces. (1810-1869)*. Pág.168.

Valdespino²⁷. Licenciado en derecho por la universidad de Sevilla, fue nombrado en la década de los 40 promotor fiscal del juzgado de la ciudad y auditor de la marina. Su carrera política comenzaría en 1846 cuando se presentó a diputado por las filas moderadas derrotando al candidato por el mismo distrito el progresista Pedro Daza. Su labor no debió de ser satisfactoria para sus compañeros de filas, ya que en las elecciones de 1850 decidió presentarse con los progresistas siendo derrotado. Sin embargo, debido a la inestabilidad política, en la nueva convocatoria de elecciones celebradas 9 meses después volvió al congreso como candidato moderado. El mejor retrato de su actividad parlamentaria lo encontramos en la semblanza que le dedicaron como miembro de la cámara²⁸

Abogado y propietario que se ha ido disgustando gradualmente con el gobierno hasta que se ha declarado su contrario. Es muy serio y no habla pero su aspecto contemplativo indica que piensa y que el día que menos piense, podrá decir algo.

Los moderados sanluqueños presidirían el Ayuntamiento durante la mayor parte de las legislaturas hasta la caída de la corona. Si bien es cierto, que en periodos como el bienio progresista de 1854-1856, fueron destituidos por la fuerza. De igual forma, dentro del moderantismo local encontraremos destacados miembros como el mencionado Esquivel y Vélez, José Eusebio Ambrosy, Juan del Río Villegas, Rafael Pérez Gil, Cipriano de

Terán Carrera, Juan Martínez Gutiérrez o José María Bustillo Romero, conde de Monteagudo.²⁹

EL PARTIDO PROGRESISTA EN EL CONTEXTO DE LA REVOLUCIÓN DE 1854

Si bien es cierto que el moderantismo en la época isabelina se estructuraba por vinculaciones clientelares con los cargos políticos nombrados por la corona, el partido progresista excluido del gobierno, tuvo que mantener una organización más abierta para poder competir en las ciudades. Esta búsqueda de una mayor apertura en sus filas llegó tras la derrota en las elecciones de 1837, cuando los diputados del progresismo decidieron publicar folletos con sus programas e iniciar la creación de comités provinciales. Desde el punto de vista práctico, el funcionamiento del partido se limitaba al periodo electoral utilizando los casinos y tertulias³⁰ para movilizar a sus seguidores.

El partido progresista local, que ocuparía el poder local durante 1854 estaba encabezado en la década de 1850 por importantes bodegueros como Eduardo Hidalgo Verjano, Rafael Otaolauruchi, Cristóbal González Romo, al que se sumaron miembros de la clase medias como médicos y

²⁷ *Ibidem.*

²⁸ *Semblanzas de los 340 diputados a cortes que han figurado en la legislatura de 1849 y 1850.* Madrid Imprenta de Gabriel Gil.1850. Pág. 95

²⁹ Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda. (A.M.S.B). *Acta capitular del 2 de Enero de 1854.* Dicho documento se redactaba cuando tomaba posesión el nuevo consistorio. Llama la atención que en dicha acta se afirma que no comparecieron Eduardo Hidalgo ni Ramón Lamas electos por el partido progresista.

³⁰ VILCHES GARCÍA, Jorge *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española.* Alianza editorial. S.A. Madrid 2001. Pág. 32

abogados. La formación había contado en los primeros años del periodo isabelino con líderes como Rafael Mendicutti Surga³¹, ayudante de campo del general Espartero o Pedro Daza, histórico líder progresista y alcalde en 1840 durante la regencia del duque de la Victoria. Los progresistas serían el grupo político más numeroso, a la vez que controlaban la industria vitivinícola que daba trabajo a una gran parte de la población. Dentro de sus cánones ideológicos, seguían las premisas generales de eliminación de los aranceles, sufragio universal, elección de los ayuntamientos por parte de los vecinos creación de la milicia nacional, y la eliminación de las impopulares quintas. A nivel local, el progresismo mantendrá una serie de reivindicaciones como la creación de un instituto de segunda enseñanza con los bienes de la Fundación Francisco de Paula, o la municipalización del cementerio.

LA REVOLUCIÓN DE JULIO DE 1854 EN SANLÚCAR

En líneas generales en junio de 1854 el general Leopoldo O'Donnell se había pronunciado el 28 de junio para obligar a Isabel II a destituir al gobierno de Luis José Sartorius, enfrentándose a las tropas del gobierno leal a la corona dos días después en la localidad de Vicálvaro. Al no obtener la victoria, O'Donnell escapa con sus tropas en dirección a Portugal, mientras que el gobierno ordena salir a las tropas de la capital en su búsqueda. Con la certeza de que el golpe no puede triunfar, el

golpista decide buscar el apoyo de los progresistas y demócratas³² en la persona del general Serrano. Este condiciona su adhesión obligándole a prometer que si triunfa la revolución el nuevo gobierno convocará unas cortes constituyentes con una nueva ley electoral y la instauración de la milicia nacional. Este acuerdo quedaría plasmado en el llamado *manifiesto de Manzanares* que saldría a la luz el 7 de Julio. Este documento, es la mecha que hace estallar la sublevación popular en Barcelona y Madrid que provoca que la reina Isabel II ante la gravedad de la situación, decida ceder a las presiones de O'Donnell, pero entregando la jefatura del estado al general Espartero. Este entrará triunfante en la capital el 28 de Julio para formar un nuevo gobierno progresista.

Con este contexto, a comienzos de 1854 el cabildo encabezado por el conservador Rafael Esquivel³³ sustituye al saliente Manuel Cabo y como primer teniente alcalde Ramón Larraz. Llama la atención, como en la toma de posesión se hace mención a la ausencia de Eduardo Hidalgo Verjano, líder de la oposición progresista, y que pertenecerá al consistorio como uno de los mayores contribuyentes. De esta forma, durante los primeros seis meses, en la documentación municipal se recoge poco más que los trámites normales del funcionamiento administrativo. No será hasta la sesión

³² [FONTANA, Josep](#) *La época del liberalismo...* pp. 267-268.

³³ (A.M.S.B) *Libro de actas capitulares de 1854*. Sesión del 2 de Enero de 1854 La corporación entrante estaba formada por : José Eusebio de Ambrosy, Cipriano de Terán Carrera, Sr. Conde de Monteagudo, Juan N, Colón, Agustín Alberti, Juan del Río Villegas, Juan Castillo y Montaño, Rafael Pérez Gil, Juan Martínez Gutiérrez, José Mendicutti Surga y Eduardo Hidalgo. Fol.1 vº.

³¹ HERMOSO RIVERO José M^a "Rafael Mendicutti Surga (1814-1860?): un sanluqueño junto al general Espartero." En <http://sanlucarcontemporanea.blogspot.com/2018>.

del 26 de Julio cuando Isabel II había entregado el poder a O'Donnel y Espartero cuando las actas se recogen el nombramiento de la corporación progresista. De esta forma, la documentación oficial sin dar más detalles, informaba de la constitución del nuevo *Ayuntamiento constitucional* presidido por Antonio González Romo y Eduardo Hidalgo. Pero este silencio "oficial" como ocurre normalmente con la documentación, ocultaba la realidad.

Según las crónicas de la prensa en la noche del 22 de Julio de 1854 se desencadenaron los hechos que provocaron la caída de la corporación moderada presidida por el Alcalde Rafael Esquivel y Vélez³⁴:

En la noche del 22 los hombres de la situación caída, se reunieron en las casas capitulares, con el objeto de hacer una farsa de pronunciamiento; y para que la comedia fuera bien representada, llevaron un cómico, debiendo disculparse que algunos sujetos de ideas liberales asistieran, porque ignoraban el objeto. Difundido este suceso por la población, casi todos los liberales, como por encanto y sin que precediera citación, se personaron en la casa de don Millán González que con su familia y criados, don Alejandro Viaña y ;don Cristóbal González Romo, se hallaban en una gira, de campo en Bonanza; como no se encontrasen en casa, porción de amigos se metieron en dos ómnibus y los trajeron: Cuando regresaron, todos reunidos se aliaron con más de cuatrocientos amigos y liberales que con ansia los esperaban en la calle del Carmen Viejo y casa del referido don Millán : acto continuo se acordó pronunciarse, secundando el movimiento nacional! , y previo el

nombramiento de una comisión que designara las personas que por su prestigio, simpatía y liberalismo fueran más á propósito para ponerse al frente de los sucesos. Fueron nombrados para presidente el señor don Pedro Daza Guzmán, y como este se hallaba en el campo imposibilitado de poder asistir por su s achaques, se nombró de vicepresidente á don Cristóbal González Romo , y de vocales á don Millán González, don José Mendicutti y Surga, don José Hontoria , don Rufino Eguino. don Manuel Moreno, don Rafael Reig, don Juan Antonio Otaola, don Juan Martínez y Gutiérrez, don Manuel García Velasco, don Manuel Terán, don Salvador Rey y don Santos Bustamante. [...]

La crónica continúa narrando como la manifestación se dirigió al Ayuntamiento dando vivas a la libertad, encontrando a la corporación reunida, mientras otro grupo numeroso de quedaba fuera del edificio.

Previo permiso para entrar en el local donde estaba reunido el ayuntamiento y autoridades, y después de algunas contestaciones en sentido pacífico que mediaron entre el señor don Cristóbal González Romo, designado como vicepresidente de la Junta y Don Rafael Esquivel, presidente del ayuntamiento.

El grupo encabezado por González Romo preguntó al alcalde Esquivel si se sumaba al golpe, a lo que este respondió que lo hacía en contra de su voluntad. De esta forma, el alcalde atendiendo a las circunstancias abandonó el edificio con el resto de sus concejales entregando el poder a la Junta progresista. Con el ayuntamiento en manos de estos, González Romo salió al balcón dando vivas a la libertad, la constitución, a la reina, y a los

³⁴ Diario "La nación" 9 de Agosto 1854

generales Espartero y O'Donnell. Estos gritos fueron contestados con júbilo por la concurrencia que se repartía entre las calles de San Juan y Ancha. En esa misma noche de entusiasmo revolucionario, se sacó un retrato del propio Espartero que fue montado en una carreta siendo paseado y acompañado por la banda de música, mientras el gentío gritaba vivas a la libertad, a la constitución y al propio militar.

La nueva situación provocó que la población se echara a la calle siendo acompañada con el repique de campanas de las principales iglesias. En este clima de fiesta, los líderes progresistas locales se encaminaron hasta la residencia de los duques de Montpensier, que como era costumbre estaban en la ciudad. González Romo junto con José Mendicutti y Martínez Gutiérrez para tranquilizar a la familia de Antonio de Orleans sobre la situación y garantizar su seguridad.

El día 23 se organizaron varios festejos que incluían un toro ensogado y el reparto de pan a los pobres. Con este clima de alegría, reinaba la paz en la ciudad, aunque un grupo de *conservadores* simpatizantes del depuesto general Sartorius, aprovechando la confianza de los progresistas, organizaron una revuelta para el día siguiente. Esta comenzó en la plaza de Constitución siendo encabezada por algún *perdido* de la ciudad que gritaba consignas para que quitaran los serenos. Algo que el autor de la crónica interpretó como una consigna para levantar a sus partidarios. La muchedumbre fue creciendo hasta que sobre las 9 de la noche, varios miembros de la Junta salieron a su encuentro para amonestarles, siendo recibidos por una

lluvia de piedras extraída de la calle de los *Colones*³⁵.

Viendo los progresistas que no atendían a razones, solicitaron la intervención de un pequeño destacamento de artillería que había llegado esa tarde a la ciudad. Anticipándose a los militares, se presentó a caballo Eduardo Hidalgo acompañado de Juan Martínez Gutiérrez, ambos se lanzaron sable en mano disolviendo a la muchedumbre³⁶. La crónica periodística aderezó estos sucesos añadiendo: *Los miserables amotinados, que ya habían gastado en vino el estipendio de su hazaña, huían como gamos sin volver la vista atrás, y a las diez de la noche ya estaba todo tranquilo.*

Curiosamente en la sesión del 25 de Julio, se propuso a los asistentes al pleno, si preferían la constitución de un nuevo ayuntamiento o que se restituyera en el cargo a los ediles cesados. Como no podía ser de otra manera, casi por unanimidad, se formó un nuevo consistorio quedando de la siguiente manera: Alcaldes: Antonio J. González, Eduardo Hidalgo, Teodoro Otero y Pedro Rodríguez. Concejales: Antonio Ortiz y Gaona, Santiago Luchi, Manuel Barbadillo, Nicolás Iglesias, Antonio P. Fernández, Rafael Otaola, Ramon Larraz, Vicente Cencio, Antonio Zambrano, Manuel Jurado, Agustín Núñez, y para síndico don Clemente Pérez Marín. Según la prensa, los nuevos miembros electos manifestaron su voluntad de interinidad, reconociendo que la constitución de la nueva corporación emanada de la Junta revolucionaria y que esta era fruto de lo que suele ocurrir en las *transiciones*

³⁵ Diario "La nación" 9 de Agosto 1854

³⁶ Diario "El católico" 4 de Agosto de 1854

políticas. Pero de igual forma, alegaban que es la que representaba legítimamente la voluntad de todo el pueblo, y mucho más la de Sanlúcar, que después del nombramiento popular ha recibido el bautismo y sanción de las clases acomodadas y de todos los matices políticos.

Terminada tan extraordinaria sesión, el alcalde mandó emitir una proclama a los vecinos que se publicó semanas después en los diarios nacionales:

Sanluqueños: Nos habéis constituidos en vuestra junta de gobierno, y nuestro primer deber es dirigiros nuestra voz en las críticas actuales circunstancias. Somos vuestro intérprete fiel, y sabremos sostener en cuanto de nosotros dependa los caros intereses que se nos confían. La libertad y la constitución es nuestra divisa, y por lo tanto, nos adherimos al pensamiento expresado por nuestra capital y que ondea en su bandera el ilustre general' O'Donell. Permaneced tranquilos confiad en nuestro patriotismo, así como nosotros s confiamos en que vuestro liberalismo será la garantía del orden en esta ciudad.

Sanlúcar de Barrameda 23.de Julio de 1854.—Cristóbal González Romo.—vice presidente.—Manuel García, de Velasco.—Rufino Eguino.—Rafael Reig.—Juan Martínez Gutiérrez.—Manuel Terán.— Millán González. —José Mendicutti y Surga.—Manuel Moreno.—Juan Antonio Otaola.—Manuel romero Ferreira.— Santos Bustamante, (vocales).— Salvador Rey, secretario.³⁷

Es significativo que la constitución del nuevo ayuntamiento fue del todo irregular, ya que, desde el punto de vista oficial, las actas capitulares no recogieron nada. De esta forma, según la prensa a la que remitimos, la crónica esto ocurrió el 25 de julio, sin embargo, la documentación del ayuntamiento no se redactaría hasta el día 27 del mismo mes.

Acta de instalación del M. Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, que su juntado gobierno en el día de ayer veinte seis de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro presidida por el Señor Alcalde Don Antonio J. González con la asistencia de los capitulares que al margen se expresan:

Hidalgo- Otero- Rodríguez- Villa -Fernández- Pérez Marín, Gómez, Tisis-Larraz-Ortiz-Luchi-Otaolaurruchi-Ñuñez-Yglesias- Zambrano³⁸.

Constituido la corporación, los miembros de la Junta reconocieron de manera oficial que aún haciéndose cargo de las atribuciones del Ayuntamiento de la parte gubernativa y administrativas, era necesario contar con el alcalde Esquivel para que este entregara todos los documentos del municipio. Así, lo más importante era que el alcalde saliente hiciera entrega de las llaves de las dependencias y de los caudales. En este aspecto en la misma sesión se nombró una comisión compuesta por el tercer teniente de alcalde y el regidor Antonio Zambrano, para que se hicieran cargo de la gestión del pósito de grano, tan fundamental para el funcionamiento del pueblo.

³⁷ Diario "La nación" 9 de Agosto 1854

³⁸ (A.M.S.B) Acta capitular del 27 de Julio de 1854. Fol 161

Acto seguido, se configuraron las diferentes comisiones municipales que quedaron de esta forma:

Hacienda: Pérez Marín, Yglesias, y Lucchi.

Pósito: 3º Teniente de Alcalde Teodoro Otero, Antonio Zambrano.

Para la rural: 1º Teniente de Alcalde Eduardo Hidalgo, Antonio Zambrano

Carcel: Rafael Otaolaurruchi, Nicolás Yglesias.

Obras públicas: Nicolás Yglesias, Antonio Ortiz, Santiago Luchi

Fiestas públicas: Antonio Ortiz y Rafael Otaolaurruchi,

Para las quintas: Teodoro Otero y Larraz.

Gobierno interior: El señor alcalde regidor el síndico y Villa.

Para la de guerra: Tisis, Cencio, y Zambrano.

Para la de voluntarios armados: Los tenientes 1º y 2º de alcaldes, regidores González, tisis y Zambrano³⁹.

Para el vocal de comisión local de asistencia primaria: El señor regidor Yglesias.

Para vocal de la junta de Sanidad: El señor 3º teniente alcalde y regido Ramón Larraz.

Conformada las comisiones, llegó el momento de premiar y castigar por la falta de adhesión a los revolucionarios en los pasados días, destituyendo de manera inmediata a Miguel María Rojas celador primero del distrito, por no haber intervenido en calmar los disturbios, repartiendo su

³⁹ (A.M.S.B.) Acta capitular del 28 de Julio de 1854. Fol 163

sueldo como premio a los celadores de los otros distritos por su colaboración en sofocar el tumulto⁴⁰.

Dentro del ideario progresista, el ayuntamiento progresista no tardó en reivindicar el restablecimiento del instituto de 2º enseñanza con los bienes de la Fundación de Don Francisco de Paula Rodríguez⁴¹. Dicho asunto, saldrá a la luz cada vez que los progresistas tomen el poder⁴², y que como explica Climent Buzón, será un problema que llegará hasta la instauración de la II República. A *grosso modo*, el origen de este problema comenzó en 1811, cuando en el testamento del propietario Francisco de Paula Rodríguez, este estipuló que sus bienes se utilizaran en la creación de un colegio para las clases menesterosas. Tras la muerte de la viuda de Paula Rodríguez en 1821 y sin dejar herederos, el arzobispo de Sevilla se erigió en albacea de los bienes, utilizándolos en 1830 para la creación de un seminario conciliar,⁴³ algo que incentivo el espíritu anticlerical del partido progresista local.

⁴⁰ (A.M.S.B.) Acta capitular del 28 de Julio de 1854. Fol 164

⁴¹ (A.M.S.B.) Acta capitular del 28 de Julio de 1854. Se encargó a una comisión de 3 vocales junto con el propio Alcalde, para que se gestionara la restitución de los viene antes de la ley de 1843. Fol 166

⁴² (A.M.S.B) *Libro de actas de la Junta revolucionaria de Sanlúcar*. Sig. 4858. Sesión celebrada 2 de la tarde 2 del octubre 1868 *Junta Revolucionaria* Fol. 62. Durante la revolución de 1868, los miembros de la Junta, que coinciden casi en la totalidad con los de la Junta de 1845, solicitarían el restablecimiento de los bienes de dicha Fundación benéfica que tenía como finalidad la mejora de la enseñanza.

⁴³ CLIMENT BUZÓN, Narciso. *Historia social de Sanlúcar de Barrameda. Hacia el estado liberal (1833-1867)* Vol. V. Ed. A.S.E.H.A. Imprime. Santa Teresa Industrias gráficas. Sanlúcar 2010. Pág. 243

Al día siguiente, en la sesión del 28 de Julio se leyó en el cabildo la orden del gobierno de establecer la *Milicia nacional, bajo el pie y forma que tenía en el pasado año de mil ochocientos cuarenta y tres*⁴⁴ medida que como hemos indicado, era la principal garantía del grupo progresista para mantenerse en el poder. Dicha orden llegó en nombre del gaditano Adolfo de castro⁴⁵ presidente de la Diputación provincial. Sin embargo, la ciudad tenía otros problemas más acuciantes, desde finales de Julio habían llegado desde Sevilla los rumores de la propagación de la epidemia del cólera⁴⁶, por lo que, en los meses siguientes, el Ayuntamiento se ocupó de paliar la terrible epidemia dejando las reformas políticas. Solamente dentro de las medidas proyectadas por los progresistas, se solicitó el listado de los quintos que aportaba la ciudad⁴⁷ y la entrega de la gestión del cementerio en manos de la autoridad eclesiástica⁴⁸.

Aunque el bienio colocó en el poder municipal a los progresistas, con la caída de O'Donnell y la vuelta al poder de los moderados, el partido progresista volvió a quedar marginado del corrupto sistema electoral. De esta

forma en la década de 1860, los alcaldes corregidores volvieron a ser nombrados por los gobernadores provinciales, que por medio del sufragio censitario jamás perdieron unas elecciones. En consecuencia, la única vía que le quedó al progresismo fue el retraimiento de la política, que como ya indicó Hennessy, solo conducía a la revolución armada⁴⁹. Así los líderes progresistas locales como Eduardo Hidalgo, que se mantendrían en el poder hasta 1856, volvería a liderar el movimiento *Juntista* durante la revolución de 1868. En conclusión, podemos afirmar que tanto la revolución de 1854, como la posterior de 1868, a nivel local, lejos de parecer un movimiento popular, fueron la reacción de un grupo político por desbancar del poder a su adversario. La calificación de *revolución*, como ocurre en la actualidad, consistía en erigirse como representantes de la voluntad popular, aun sabiendo que solo encubría un fin político. El poder; y esta práctica, con algunos matices no ha cambiado mucho desde el siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

-Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda. (A.M.S.B.)

-Hemeroteca nacional. Biblioteca nacional de España (B.N.E.)

-ARTOLA, Miguel, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)* Ed. Historia de España Alfaguara. Madrid. 1974. ISBN: 84-206-2046-7

-CARO CANCELA, Diego "El Cólera-morbo en Jerez: la epidemia de 1854" : Trocadero: Revista de historia moderna

⁴⁴ (A.M.S.B) Acta capitular del 29 de Julio de 1854. Fol 170 vº

⁴⁵ (A.M.S.B) Acta capitular del 28 de Julio de 1854. Fol 165 vº

⁴⁶ (A.M.S.B) Acta capitular del 29 de Julio de 1854 Fol. 171 rº Se comenta que ha fallecido en la ciudad Eduardo Escobar, vecino de Sanlúcar por la enfermedad del cólera morbo asiático que fue asistido por el doctor Antonio de los Santos y Jiménez

⁴⁷ (A.M.S.B) Acta capitular del 28 de Julio de 1854. Fol 166

⁴⁸ (A.M.S.B) Acta capitular del 28 de Julio de 1854. Fol 168

⁴⁹ Hennessy. C.A.M. *La republica federal en España*. Ed. Catarata. Madrid 2010. Pág.28.

y contemporánea, ISSN 0214-4212, Nº 3, 1991

- _____ (Dir) *Diccionario Biográfico de parlamentario andaluces.(1810-1869)* Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2010. ISBN 8493835455

-CLIMENT BUZÓN, Narciso, *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. Vol. V Hacia el estado liberal (1833-1867)* Ed. ASEHA. Imprime Santa Teresa Industrias gráficas. I.S.B.N. : 978-84-933677-8-7.Sanlúcar 2010

- DE MIÑANO, Sebastián .*Diccionario Geográfico- Estadístico de España y Portugal* Tomo VIII – Imprenta Pierat-Peralta .Plazuela de cordón . Madrid.1827.

-FONTANA, Josep. *La época del liberalismo .Historia de España* Vol. VI Coord. FONTANA Josep, VILLARES, Ramón. ISBN: 9788498928075. : Marcial Pons, Crítica. Barcelona 2015

-GARCÍA RODRÍGUEZ, José Carlos. *Montpensier Biografía de una obsesión.* Editorial Almuzara. Córdoba,2015. ISBN: 978-84-16392-00-1

-GUILLAMAS Y GALIANO, Fernando. *Historia de Sanlúcar de Barrameda.* Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y Ciegos. Madrid. 1858.

- Hennessy. C.A.M. *La republica federal en España.* Ed. Catarata. Madrid 2010

- HERMOSO RIVERO, José M^a “Bodegueros y revolucionarios. La revolución de 1868 en Sanlúcar de Barrameda” Revista Sanlúcar de Barrameda revista de fiestas de primavera y verano”2010 “Sanlúcar de Barrameda” Ed. Santa Teresa. 2010.

_____ “Rafael Mendicuti Surga (1814-1860?): un sanluqueño

junto al general Espartero.” En <http://sanlucarcontemporanea.blogspot.com/2018>.

-KAPLAN, Temma. *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía.* Ed. Crítica. Grupo editorial Grijalbo.Barcelona.1977

-MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Tomo XIII Madrid 1849*

-PALACIO ATARD, Vicente, *Edad contemporánea (1808-1898-)* Manual de historia de España .Espasa Calpe Madrid.1986. ISBN: 9788423949595

-PÉREZ SERRANO, Julio. “Tendencias demográficas, proceso de urbanización y ecosistema humano... RAMPAS, 10, 2008.” Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social, 10, 2008

-RODRÍGUEZ RAMÍREZ Mercedes, MORGADO GARCÍA Arturo Jesús, GÓMEZ MILÁN Isabel, NÚÑEZ GALLEGO, Dolores BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel, BUZÓN MUÑOZ, Alicia. “La población de la provincia de Cádiz en los siglos XVII y XVIII” Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea, ISSN 0214-4212, Nº 2, 1990,

-VEGAZO PALACIOS, Jesús. *Encrucijada de cargadores, cosecheros y prestamistas (1750-1860)* Ed. Asociación sanluqueña de encuentros con la historia y el arte (A.S.E.H.A) Santa Teresa Industria gráficas .Sanlúcar de Barrameda. 2014. I.S.B.N. 978-84-938796-5-5

-VILCHES GARCÍA, Jorge *Progreso y libertad. EL partido progresista en la revolución liberal española.* Alianza editorial. S.A. Madrid 2001.

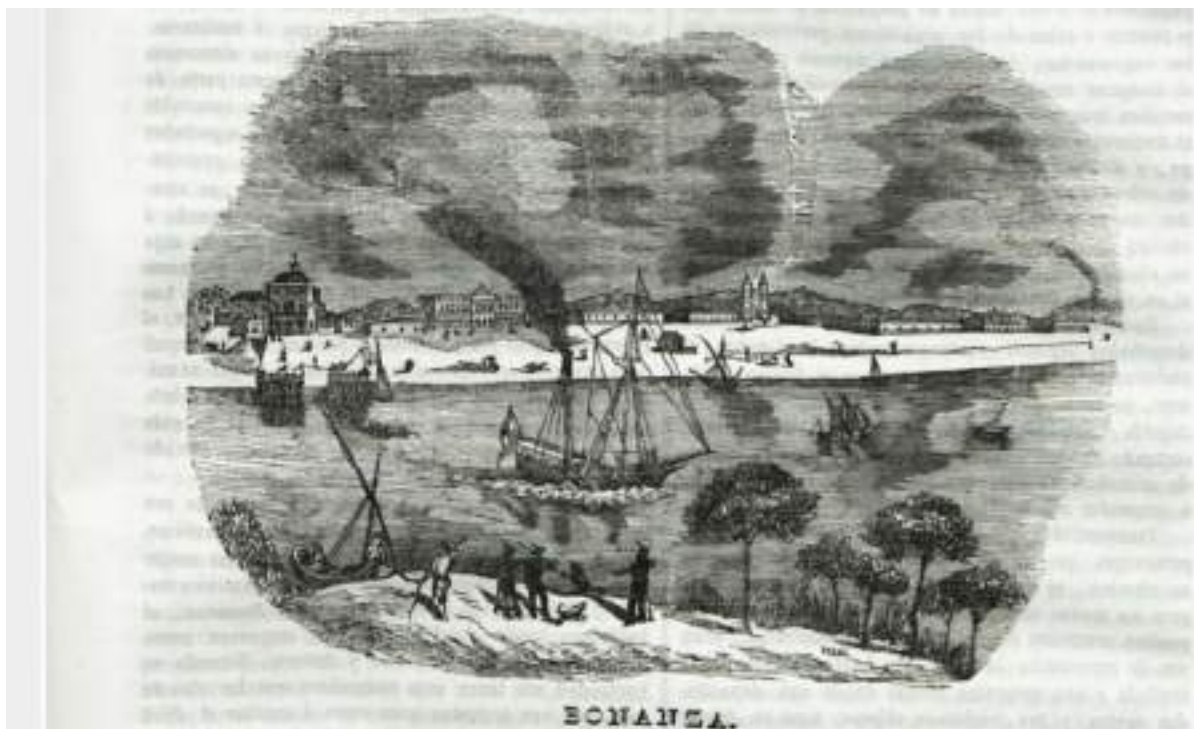


Figura 2. Vista del puerto de Bonanza de Sanlúcar de Barrameda. "Semnario Pintoresco español" Año XI -28 Julio 1844. (B.N.E.)

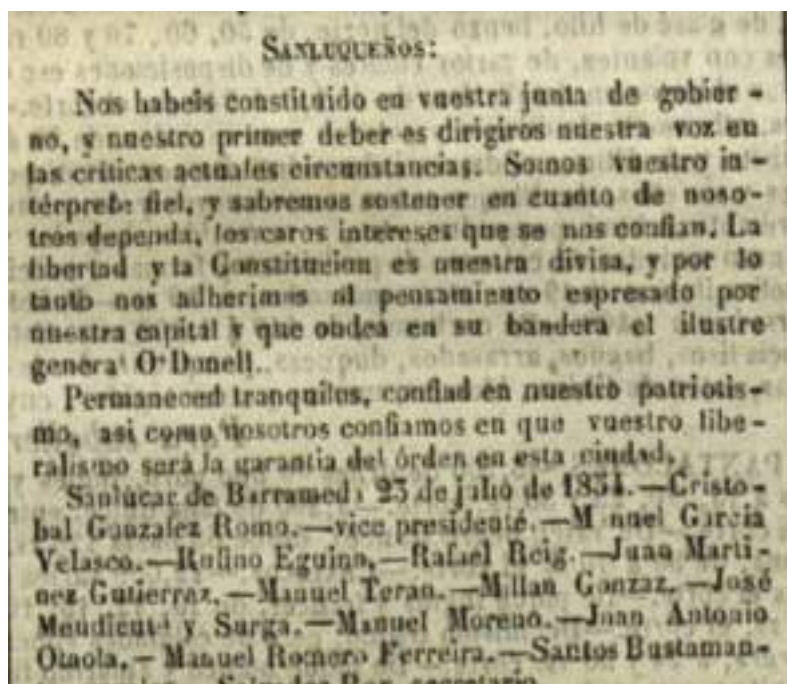


Figura 1. Proclama de la Junta revolucionaria de Sanlúcar de Barrameda. "La nación" miércoles 9 de agosto de 1854. (B.N.E)

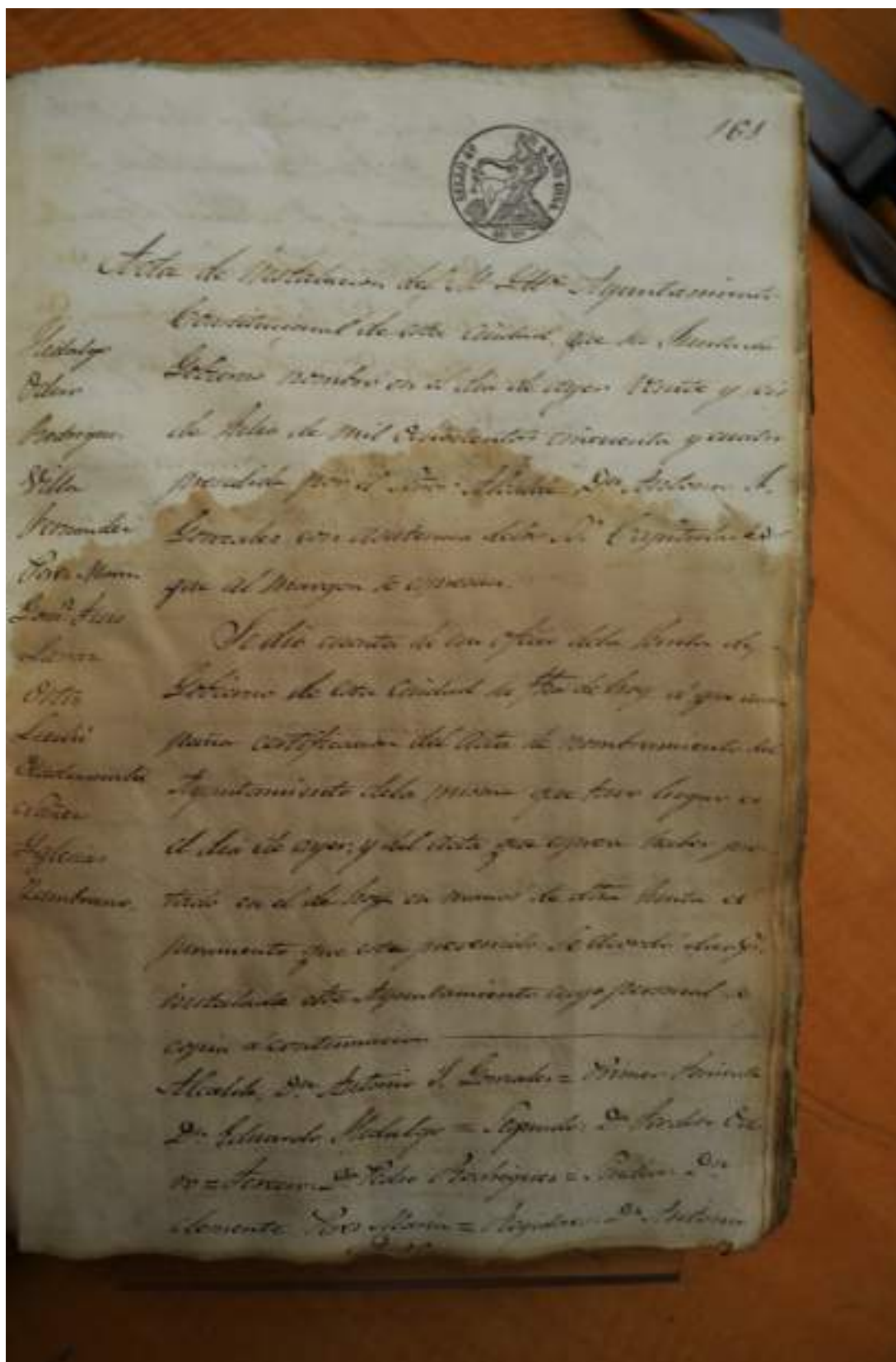


Figura 3. Acta capitular de la creación del Ayuntamiento Constitucional el 27 de Julio de 1854. Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda. (Foto. J.M. Hermoso)